

RESOLUCIÓN GENERAL

VISTOS:

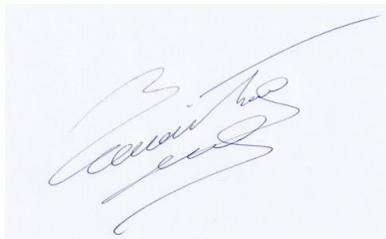
- 1° Que en atención a la proximidad del plebiscito constitucional de 17 de diciembre de 2023, se hace necesario motivar la participación en las labores de campaña por parte de militantes, dirigentes, autoridades y parlamentarios de Renovación Nacional;
- 2° Que reunido en un Consejo General citado al efecto, el 93% de los representantes optó por apoyar la opción "A favor" de cara al futuro plebiscito constitucional de diciembre de 2023;
- 3° Que en el plebiscito referido en el considerando precedente se juegan materias fundamentales para el futuro de Chile;
- 4° Que el artículo 4 de los Estatutos de Renovación Nacional establece, dentro de los deberes de los militantes, el cumplir los acuerdos de los órganos directivos del Partido, y;
- 5° Que la letra f) del artículo 47 de los estatutos de Renovación Nacional señalan que corresponderá al Tribunal Supremo el velar por que los afiliados y dirigentes cumplan lealmente lo resuelto por las autoridades del Partido.

SE RESUELVE:

Llamar a todos los militantes, dirigentes y particularmente a quienes ejercen cargos de elección popular a desplegarse activamente para contribuir a que los chilenos voten de manera informada en el plebiscito de 17 de diciembre y, en virtud de ello, apoyen la opción "A favor".

Acordada favorablemente por doña Katherine Martorell Awad, Presidente, don Fernán Lecaros Fernández, Vicepresidente, don Víctor M. Avilés Hernández, doña Cecilia Pérez Jara, don José Ignacio Pinochet Olave, don Joaquín Rodríguez Droguett, y Secretario don Rodrigo Barrientos Nunes.

Notifíquese y publíquese.



Rodrigo Barrientos

Secretario

Santiago, 29 de noviembre de 2023.